

SECRETARÍA MUNICIPAL

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13

En Padre Las Casas, a jueves veintisiete de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las 09:16 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia virtual de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. José Luis Hidalgo Pino, Sra. Inés Araneda Villagrán y Sr. Pedro Vergara Manríquez; Con la inasistencia justificada con asistencia a dos comisiones de los Concejales Sr. Raúl Henríquez Burgos y Sr. Guillermo Rosales Velozo.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

### TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE SALUD MUNICIPAL (PLASAM) AÑO 2026.

### DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, saluda a los presentes, señala que fue remitido el Ord. N° 594 de fecha 26.11.2025, que adjunta el Acta Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 25.11.2025.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Virtual: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana; Presencial: Sr. Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 25.11.2025.

2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE SALUD MUNICIPAL (PLASAM) AÑO 2026.

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*“...MINUTA N°53 / 2025  
10 de Noviembre del 2025*

*MAT: Entrega y Solicitud de Aprobación del Plan de Salud Municipal (PLASAM) 2026, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.*

*DE: CLAUDIO ANTONIO LAGOS TURRIETA  
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL*

*A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL*

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de Decreto con Fuerza de Ley N°1, que fija el texto refundido, coordinado y*



## SECRETARÍA MUNICIPAL

sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se hace entrega y a su vez se solicita aprobación del Plan de Salud Municipal (PLASAM) correspondiente al año 2026, elaborado por el Departamento de Salud Municipal de Padre las Casas. El presente Plan establece los lineamientos estratégicos, objetivos y metas sanitarias que orientarán el que hacer del sistema comunal de atención primaria de salud durante el año 2026, conforme con a las directrices emanadas desde el Ministerio de Salud.

*Sin otro particular, se despide atentamente de usted... ”*

El Concejal Sr. Pedro Vergara Presidente de la Comisión de Salud, señala que lo que correspondía es leer el informe, por lo que le solicita al Sr. Secretario Municipal que pueda leer las conclusiones.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, comenta que el informe consta de 8 páginas, del 18 de noviembre del 2025, presentes en la comisión Concejal Sr. Pedro Vergara, Concejal Sr. Guillermo Rosales, Concejal Sr. José Luis Hidalgo, Concejala Sra. Inés Araneda y Concejal Sr. Miguel Santana, luego de un extenso debate y presentaciones por parte del equipo de salud en las conclusiones de la página séptima se expone lo siguiente:

*“El PLASAM presentado se centra en la planificación sanitaria comunal 2026 mediante un trabajo multisectorial. Sus ejes son la prevención de enfermedades crónicas, salud mental comunitaria, gobernanza, emergencia ambiental, pertinencia cultural, calidad, acreditación y gestión de recursos humanos. El Plan busca disminuir la morbilidad, transformar el diagnóstico en acciones concretas con metas medibles y consolidar a la comuna como referente en salud preventiva y comunitaria.*

A continuación, se detallan las solicitudes y sugerencias planteadas por los Sre. /Sra. concejal durante la sesión:

**Concejal Sr. Guillermo Rosales:**

1. manifiesta preocupación por los indicadores comunitarios, especialmente en salud mental y malnutrición por exceso, señalando que las cifras son alarmantes y superiores a los promedios regionales y nacionales. Destaca la importancia de la prevención para reducir los altos costos en salud y reconoce que existe un gran trabajo por realizar. Aun así, valora el esfuerzo del Departamento de Salud y expresa su total apoyo para avanzar en mejoras, enfatizando la necesidad de promover el autocuidado y fortalecer las acciones preventivas.

**Concejala Sra. Inés Araneda:**

1. Solicita que en los informes se incluyan los significados de las siglas para mayor comprensión.
2. Pide mejorar la gestión ante la ausencia de médicos, solicitando avisos oportunos para no dejar pacientes sin atención, especialmente del sector rural.

**Concejal Sr. Miguel Santana:**

1. Señaló que los recursos deben ser bien utilizados y no repetitivos, para ofrecer un buen proceso de atención digna a la comunidad.
2. Propuso que las futuras comisiones se trabajen de manera sistemática y por áreas, con el fin de conocer el desempeño de los funcionarios, visibilizar mejoras, y poder abordarlos de manera seria y responsable identificando falencias y con ello lograr una salud municipal que cumpla los estándares que la comuna requiere.
3. Solicita revisar el funcionamiento del sistema de médicos reemplazantes (“flotantes”), ya que, el plan exige que los médicos estén disponibles para reemplazos inmediatos cuando un titular falta.
4. Solicita dejar como punto de revisión para la Comisión el análisis del Artículo 45 con relación a médicos con licencias prolongadas y ver el análisis respecto si se puede otorgar.



## SECRETARÍA MUNICIPAL

*Pdte. De Comisión Concejal Sr. Pedro Vergara:*

1. *Respecto a la prevención de Cáncer, señala que el especialista (Dr. Aliaga) ofreció una charla y con ello puedan explorar la posibilidad de que la comuna cuente con su propio centro de gastroscopía, sugiriendo avanzar en esa línea junto al Director.*
2. *Solicita al DSM informe de avances de los perfiles.*
3. *Respecto al programa PIRI de la Universidad de La Frontera, solicitó que la municipalidad evalúe la posibilidad de esta implementación en Padre Las Casas.*

*De los informes solicitados en Sesión, se solicita que se envíe con copia a todos los concejales, de esta manera se someterá a votación la materia expuesta.*

*Siendo las 13:30hrs. Se da término a Comisión de Salud..."*

El Sr. Alcalde don Mario González, consulta si se someterá a votación el informe.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, comenta que el informe en estricto rigor pasa a la sesión del día martes, ya que está en la tabla permanente y en base a los antecedentes se vota la aprobación del PLASAM, debido a que los informes de comisión están dentro de las materias de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, no de las sesiones extraordinarias.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si en la aprobación del PLASAM quedó plasmado la parte financiera.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, comenta que la parte financiera es propia de la comisión de administración y finanzas que esta a cargo del Concejal Sr. Hidalgo.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que de acuerdo a todas sus recomendaciones que planteo en la comisión, que normalmente ve que no se están cumpliendo como, por ejemplo, específicamente en lo que dice relación con la Ordenanza de Alimentación Saludable en Establecimientos Educacionales: la sugerencia de realizar reuniones con las Escuelas Particulares Subvencionadas donde dicho proceso no se llevó a cabo, según lo constatado tras consultar en dichos establecimientos, señalando que lo que se escribe en el papel muchas veces no se cumple, rechazada la materia.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se realizó la comisión y se quedó en este acuerdo donde se sacaron todas las interrogantes, pero lo que le preocupa es que se tiene los peores índices de regional y nacional en cáncer y de algunas prestaciones del sistema, si bien va a aprobar el PLASAM, le gustaría que más adelante tener una reunión para ver como abordar de forma más sistemática y responsable, porque no se puede seguir en los últimos lugares del país.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.



## SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Virtual: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda; Presencial: Sr. Alcalde, Virtual: Vota RECHAZO el Concejal don Miguel Santana, argumentando que muchas veces no se materializa lo acordado, como ejemplo, señaló que las recomendaciones que presentó en la comisión no se están implementando, específicamente en lo que dice relación con la Ordenanza de Alimentación Saludable en Establecimientos Educacionales: la sugerencia de realizar reuniones con las Escuelas Particulares Subvencionadas no se llevó a cabo, según lo constatado tras consultar en dichos establecimientos. Se aprobó el Plan Anual de Salud Municipal (PLASAM) Año 2026 para la Comuna de Padre Las Casas, Asimismo, se hace presente que a solicitud del Presidente de la Comisión de Salud, el concejal don Pedro Vergara, se da lectura en sesión por parte del Sr. Secretario Municipal, las conclusiones del Informe de Comisión de Salud N° 03, sobre el análisis realizado al PLASAM 2026. Dicho informe de la Comisión de Salud será presentado formalmente para su aprobación en sesión ordinaria de Concejo correspondiente. Para efectos prácticos, se transcriben las conclusiones expresadas por la Sra. y Sres. Concejales asistentes a dicha comisión de análisis del PLASAM, de fecha 18 de noviembre de 2025. A saber: CONCLUSIONES Solicitudes y sugerencias planteadas por la Sra. y Sres. Concejales durante la reunión de comisión (Textual) Concejal Sr. Guillermo Rosales: Manifiesta preocupación por los indicadores comunales, especialmente en salud mental y mal nutrición por exceso, señalando que las cifras son alarmantes y superiores a los promedios regionales y nacionales. Destaca la importancia de la prevención para reducir los altos costos en salud y reconoce que existe un gran trabajo por realizar. Aun así, valora el esfuerzo del Departamento de Salud y expresa su total apoyo para avanzar en mejoras, enfatizando la necesidad de promover el autocuidado y fortaleciendo las acciones preventivas. Concejal Sra. Inés Araneda Sigue que en los informes se incluyan los significados de las siglas para mayor comprensión. Pide mejorar la gestión ante la ausencia de médicos, solicitando avisos oportunos para no dejar pacientes sin atención, especialmente del sector rural. Concejal Sr. Miguel Santana: Señaló que los recursos deben ser bien utilizados y no repetitivos, para ofrecer un buen proceso de atención digna a la comunidad. Propuso que las futuras comisiones se trabajen de manera sistemática y por áreas, con el fin de conocer el desempeño de los funcionarios, visibilizar mejoras, y poder abordarlos de manera seria y responsable, identificando falencias y con ello lograr una salud municipal que cumpla los estándares que la comuna requiere. Sigue revisar el funcionamiento del sistema de médicos reemplazantes ("flotantes"), ya que el plan exige que los médicos estén disponibles para reemplazos inmediatos cuando un titular falta. Sigue dejar como punto de revisión para la Comisión el análisis del Artículo 45 con relación a médicos con licencias prolongadas y ver el análisis respecto si se puede otorgar. Concejal Sr. Pedro Vergara: Respecto a la prevención de Cáncer, señala que el especialista (Dr. Aliaga) ofreció una charla y con ello puedan explorar la posibilidad de que la comuna cuente con su propio Centro de Gastroscopía, sugiriendo avanzar en esa línea junto al Director. Sigue al DSM informe de avances de los perfiles. Respecto al Programa PIRI de la Universidad de La Frontera, solicita que la Municipalidad evalúe la posibilidad de esta implementación en Padre Las Casas.

El señor Alcalde don Mario González Rebolledo Presidente del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 09:29 horas.

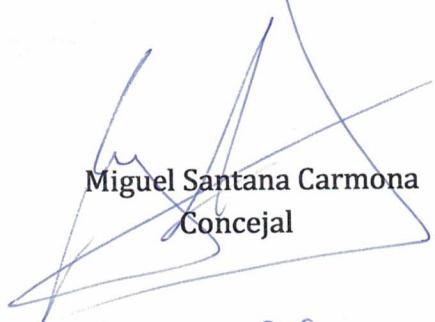
Para Registro Firman los Sres. y Sra. Concejales y Alcalde que concurrieron a los diferentes acuerdos antes señalados.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Para constancia se levantó la presente acta y se dispuso su publicación mediante los sistemas electrónicos o digitales que dispone la municipalidad, aplica dictamen 4011/2025.

*"Link de la sesión completa se encuentra almacenado en la página web institucional de conformidad al artículo 84 inciso final de ley 18.695 vigente, correspondiendo la custodia íntegra del archivo digital de conformidad a la ley 20.285 sobre Transparencia, como archivo histórico de este Municipio, bajo la responsabilidad de la Unidad de Informática o quien haga sus veces".*

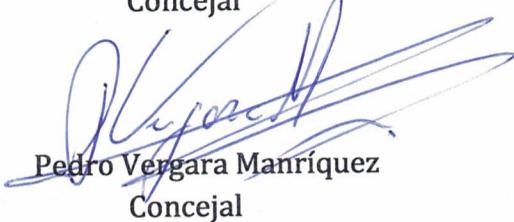
  
Miguel Santana Carmona  
Concejal

  
Raúl Henríquez Burgos  
Concejal

(no firma por no encontrarse en sesión)

  
José Luis Hidalgo Pino  
Concejal

  
Inés Araneda Villagrán  
Concejala

  
Pedro Vergara Manríquez  
Concejal

  
Guillermo Rosales Velozo  
Concejal

(no firma por no encontrarse en sesión)

  
MUNICIPALIDAD  
PADRE LAS CASAS  
ALCALDE  
Mario González Rebollo  
Alcalde

  
MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
PADRE LAS CASAS  
Óscar Albornoz Torres  
Secretario Municipal

OAT/buz

## RESUMEN DE ACUERDOS

### ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13 (27 de Noviembre 2025)

#### CONCEJO MUNICIPAL PERÍODO 2024 – 2028

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 40.** Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Virtual: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana; Presencial: Sr. Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 25.11.2025.

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 41.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Virtual: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda; Presencial: Sr. Alcalde, Virtual: Vota RECHAZO el Concejal don Miguel Santana, argumentando que muchas veces no se materializa lo acordado, como ejemplo, señaló que las recomendaciones que presentó en la comisión no se están implementando, específicamente en lo que dice relación con la Ordenanza de Alimentación Saludable en Establecimientos Educacionales: la sugerencia de realizar reuniones con las Escuelas Particulares Subvencionadas no se llevó a cabo, según lo constatado tras consultar en dichos establecimientos. Se aprobó el Plan Anual de Salud Municipal (PLASAM) Año 2026 para la Comuna de Padre Las Casas, Asimismo, se hace presente que a solicitud del Presidente de la Comisión de Salud, el concejal don Pedro Vergara, se da lectura en sesión por parte del Sr. Secretario Municipal, las conclusiones del Informe de Comisión de Salud N° 03, sobre el análisis realizado al PLASAM 2026. Dicho informe de la Comisión de Salud será presentado formalmente para su aprobación en sesión ordinaria de Concejo correspondiente. Para efectos prácticos, se transcriben las conclusiones expresadas por la Sra. y Sres. Concejales asistentes a dicha comisión de análisis del PLASAM, de fecha 18 de noviembre de 2025. A saber: CONCLUSIONES Solicitudes y sugerencias planteadas por la Sra. y Sres. Concejales durante la reunión de comisión (Textual) Concejal Sr. Guillermo Rosales: Manifiesta preocupación por los indicadores comunales, especialmente en salud mental y mal nutrición por exceso, señalando que las cifras son alarmantes y superiores a los promedios regionales y nacionales. Destaca la importancia de la prevención para reducir los altos costos en salud y reconoce que existe un gran trabajo por realizar. Aun así, valora el esfuerzo del Departamento de Salud y expresa su total apoyo para avanzar en mejoras, enfatizando la necesidad de promover el autocuidado y fortaleciendo las acciones preventivas. Concejala Sra. Inés Araneda Solicita que en los informes se incluyan los significados de las siglas para mayor comprensión. Pide mejorar la gestión ante la ausencia de médicos, solicitando avisos oportunos para no dejar pacientes sin atención, especialmente del sector rural. Concejal Sr. Miguel Santana: Señaló que los recursos deben ser bien utilizados y no repetitivos, para ofrecer un buen proceso de atención digna a la comunidad. Propuso que las futuras comisiones se trabajen de manera sistemática y por áreas, con el fin de conocer el desempeño de los funcionarios, visibilizar mejoras, y poder abordarlos de manera seria y responsable, identificando falencias y con ello lograr una salud municipal que cumpla los estándares que la comuna requiere. Solicita revisar el funcionamiento del sistema de médicos reemplazantes ("flotantes"), ya que el plan exige que los médicos estén disponibles para reemplazos inmediatos cuando un titular falta. Solicita dejar como punto de revisión para la Comisión el análisis del Artículo 45 con relación a médicos con licencias prolongadas y ver el análisis respecto si se puede otorgar. Concejal Sr. Pedro Vergara: Respecto a la prevención de Cáncer, señala que el especialista (Dr. Aliaga) ofreció una charla y con ello puedan explorar la posibilidad de que la comuna cuente con su propio Centro de Gastroscopía, sugiriendo avanzar en esa línea junto al Director. Solicita al DSM informe de avances de los perfiles. Respecto al Programa PIRI de la Universidad de La Frontera, solicita que la Municipalidad evalúe la posibilidad de esta implementación en Padre Las Casas.